

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7776 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 533/09-C se ha dictado el 12/02/2013 Auto de conclusión por liquidación del concurso del deudor Guelmi, S.L., DNI/CIF B50070283.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la inclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 12 de febrero de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130009124-1